

# EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO, INDEPENDIENTE.



## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid un mes 4 rs. trimestre 12; en provincias, trimestre 15; por correspondencia 17, en el extranjero 50; en Portugal 30; en Ultramar 60.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN real línea á los suscritores y doble precio á los que no lo sean.

Los anuncios cerrados á precios convencionales.

MADRID

MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE DE 1876

LA CORRESPONDENCIA

A DON MIGUEL P. GARCIA.

## OBSERVACIONES.

El POPULAR no se publica los días festivos. La Redaccion y Administracion, calle del Prado, núm. 43, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 centimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico pero avisaremos con anticipacion

NUM. 2213

## CUESTION PALPITANTE.

El artículo de *La Iberia* era ayer el tema de todas las conversaciones, haciéndose sobre su significacion diversos y encontrados comentarios. Con ese motivo, el salon de conferencias del Congreso se convirtió ayer tarde en un hervidero de políticos atraídos por la curiosidad de saber lo que pasa en el seno del partido constitucional, curiosidad que pudieron satisfacer mas de lo que cabia esperar de la poca prudencia de algunos hombres díscolos que parece no saben vivir sino con un jaleo cada 15 días, exhibiéndose mas de lo que sus méritos permiten, y hombreándose cual personajes imprevistos dignos del *Siglo que viene*.

Las declaraciones de *La Iberia* han sido las mismas que habíamos indicado y son la expresion genuina de los sentimientos comunes de los señores duque de la Torre, Sagasta y Ulloa. La Constitucion del 76 queda definitivamente aceptada sin más restricciones que las necesarias para ponerla de acuerdo con las ideas constantemente defendidas por el partido constitucional.

Insistíase ayer en ver ciertos puntos de diferencia entre el artículo publicado en *La Revista de España* y el de *La Iberia*, pero basta cotejarlos someramente, para notar su identidad, por lo cual no vacila el articulista del periódico de la calle de Valverde en hacer suyas todas las afirmaciones hechas en dicha *Revista*. Sin embargo, si alguna diferencia existiera, no por esto habia que temer ningun conflicto, pues, indudablemente no abrigarian los redactores de *La Revista* la inmodestia de imponer leyes á su partido, desoyendo la voz de sus jefes y promoviendo una indisciplina, cuyos resultados á nadie alcanzarían sino á ellos mismos.

Comprendan, no obstante, algunos impacientes el mal efecto de pasos prematuramente dados colocando á sus amigos, sino al borde del abismo, en situaciones más ó menos difíciles que desautorizan á los partidos en lugar de vigorizarlos, sirviendo sus disensiones intempestivas de comidilla y regocijo para los adversarios, y prestándose á toda clase de comentarios, pues enemigos declarados no harían lo que subrepticamente provocan impacencias nada justificadas. Comprendan también cuán perjudicial es sacar á relucir á la plaza los asuntos de familia, disputando en alta voz en los cafés, y alborotando el salon de conferencias, sin vacilar en dirigir ataques agresivos y exagerar disidencias, como si en ellas estuviesen interesados y sirviesen de escabel para fines innominados.

Nosotros, aunque no militamos en ningun partido, ni hemos recibido nunca órdenes de nadie, nos hacemos eco de esta cuestion, porque como amantes del orden, lamentamos haya quien procure desorganizar partidos que, por su consistencia y antecedentes, son una garantía para las instituciones y una esperanza para las clases conservadoras. Los que instiguen estos sentimientos de indisciplina, no saben indudablemente

mente lo que se hacen, como no quieren el caos tras de su tiranía, que no ha de durar eternamente.

En nuestro sentir queda ya el incidente promovido, terminado con las autorizadas declaraciones de *La Iberia*, que pueden reasumirse en los siguientes términos:

«El partido constitucional, que tiene por lema los principios consignados en la Constitucion de 1869, no es otra cosa que un partido perfectamente legal; porque dentro de la legalidad existente nada le veda aspirar á la realizacion de su ideal político. Monárquico y dinástico, las bases fundamentales de su sistema político están perfectamente dentro de la legalidad actual. Reconociendo como leyes todos los acuerdos de la mayoría parlamentaria, nuestro partido acata la ley fundamental vigente; todo otro proceder sería faccioso, y por consiguiente fuera de la ley. Pero ese acatamiento no significa en manera alguna que abdique de uno solo de sus principios: acata la Constitucion de 1876, y la acepta como posicion legal, necesaria para implantar cuando pueda en la gerencia del Estado, por los medios legales de que le sea dado disponer; todo su sistema político; como punto legal de partida para aplicar sus principios, para realizar en la práctica su ideal de siempre: el espíritu del Código de 1869.»

Nuestro partido, animado de este noble espíritu, y abrigando estos levantados propósitos, se presentaría, si solicitado fuese, á llenar la salvadora mision que reservada tiene la Providencia. Se presentaría tal cual es, sin disfraces, sin mistificaciones indignas; y esta conducta franca noble y leal le atraería los simpatías de todos los hombres de bien.

Terminemos hoy: el partido constitucional, que va en la Constitucion de 1876 la legalidad vigente, pero no su bandera, la acata; y aceptándola como partido de Gobierno, á ella ajusta su conducta en la oposicion, como la ajustaría en el poder. Pero sin olvidar ni en la oposicion ni en el poder su abolengo revolucionario; sin renegar nunca de ninguno de sus principios en la Constitucion de 1869 consignados, y sin renunciar á su indisputable derecho de modificar la vigente cuando el bien del país lo demande, por los mismos procedimientos que para hacerla se han seguido.»

Con estas declaraciones están de acuerdo, repetimos, los señores duque de la Torre, Sagasta y Ulloa y no cabe rechazarlas sin notoria rebeldia, pues si bien es un anacronismo el *magister dixit* de los discípulos de Pitágoras, los partidos como los ejércitos no pueden subsistir sin una severa disciplina que una en estrecha haz á todos sus individuos, de suerte que pueda imprimir completa unidad de accion y de pensamiento á sus determinaciones.

Y á nadie deben sorprender las modificaciones que para lo sucesivo se anuncian, pues los mismos partidos moderado y unionista han atemperado á sus adelantos la Constitucion del 45, como más tarde se ha intentado hacer con la del 69, como no dejará de sufrirlas la del 76 cuando menos en las leyes orgánicas, cualquiera que sea el partido que turne en el poder.

Y esto debe sorprender menos á los hombres de un partido que, como el constitucional habia avanzado ciertas afirmaciones, acatándolas por unanimidad y tal vez mas que nadie el redactor é inspirador del artículo de *La Revista de España*, que, sin embargo, han podido ver en el de *La Iberia* completamente satisfechas sus aspiraciones, tanto las exhibidas en dicho artículo, como en la discusion del salon de conferencias de que dábamos cuenta en el número anterior.

Sin embargo, algunos no disimulaban ayer su descontento y exageraban sus pretensiones que rayan en una peticion contra sus jefes, reclamando una verdadera abdicacion. Y cosa singular, nótese que los que mas bullen y exigen, son una media

docena de tercera fila, verdaderos pigmeos que solo por su pequeñez pueden atreverse á lo que no saben medir, y como á un partido que se precia de sério, no le conviene haya quien halconee y gallee de este modo, creemos se cortarán estas exageraciones que revelan una mano clandestina, cuya triste táctica es destruir los partidos y acabar de convertir la política en un verdadero campo de Agramante.

A pesar de las acertadas medidas acordadas por el señor ministro de Hacienda para favorecer el crédito nacional, durante la hora oficial de la Bolsa de ayer, y aunque se empezaba á hacer compras para la reposicion de fianzas, la renta del 3 por 100 cerró al cambio de 12 15, precio inverosímil, dada la situacion tranquila del país, el aumento de las rentas y la reorganizacion que se está llevando á cabo en la Administracion pública.

Esto demostrará al señor ministro de Hacienda la gran desconfianza que inspiran los valores del Estado, y la necesidad absoluta de que siga adoptando cuantas resoluciones sean convenientes para remediar cuanto antes la vergonzosa situacion por que atraviesa el crédito del país, que tanto afecta á los interesados en él, como al mismo Gobierno, cuya obligacion principal es remediar, por cuantos medios estén á su alcance, las desgracias que la generalidad sufre.

Cuando se trata del bien de la nacion y de la salvacion del crédito, que tanto interesa al comercio, á la industria y á la honra nacional, y ocupando el cargo de ministro de Hacienda una persona tan justificada como el señor Barzanallana, debe prescindirse de pequeños entorpecimientos, y con ánimo sereno y voluntad firme, teniendo presente las ventajas que han de reportarse en bien del crédito y de millares de familias, llevarias á cabo con toda urgencia, en la seguridad de que toda persona sensata y que se interese por la prosperidad de su país, ha de aplaudir y tributar elogios merecidos al hombre público que, guiado por su patriotismo y buena fé, salve de la ruina á los valores nacionales.

Medios hay, y combinaciones pueden hacerse, dentro de los recursos de la ley de 21 de Junio, para que el señor Barzanallana preste un verdadero servicio á su país; y puesto que se ocupa con grande interés de esta importante cuestion, confiadamente esperamos la resolverá con la urgencia que el caso requiere, y con el patriotismo de que tiene dadas tantas pruebas.

En todos los centros oficiales se trabaja con el mejor deseo para terminar cuanto antes el proyecto de presupuestos para el próximo año económico, habiéndose acordado se introduzcan en él toda clase de economías, pues el señor ministro de Hacienda ha indicado á los respectivos centros la necesidad absoluta de reducir el presupuesto de gastos, para que el Tesoro desahogadamente atienda á todas sus obligaciones.

Al felicitar dias pasadas á la comision nombrada por el gobierno civil de la provincia, respecto de la propuesta de supresion de rifas, á excepcion de la del asilo del Pardo, manifestamos nuestros deseos de que esta quedara sujeta á las reglas generales de la loteria nacional y se ejerciera sobre ella una inspeccion gubernativa, á fin de que todos los fondos se destinen al establecimiento,

no consintiendo que sean arrendados y se conviertan las rifas para atender á la beneficencia pública en objeto de especulacion entre particulares. No quisimos censurar con nuestras palabras á las personas que se hallan colocadas al frente de la administracion de la rifa del Pardo, ni fué nuestro ánimo injuriarlas; antes al contrario, reconociendo la rectitud de las mismas, queremos que, aceptándose el pensamiento de que no se arrendasen los productos, como acontece con las demas que tienen celebrado contrato con personas determinadas, quedaran íntegros á favor del establecimiento, y en este sentido decíamos que las rifas con carácter benéfico no debían ser objeto de especulacion entre particulares.

Conste, pues, que si la rifa del Pardo no tiene arrendados sus productos, sino que los destina al sostenimiento del instituto benéfico, ni ahora ni nunca podrá ser objeto de nuestra censura.

A ocho mil setecientos trece asciende el número de penados que existen en los establecimientos penitenciarios de España, y los cuales no saben leer ni escribir.

Este dato bastaría por sí solo para que todas las municipalidades de nuestro país procuraran el desarrollo de la instruccion pública, y no fueran constantemente apremiadas al pago de los exiguos sueldos de los maestros de primeras letras; mas sin embargo, no solamente leemos en los periódicos que estos se ven obligados á desempeñar el oficio de pregoneros, sino que también alguno muere de hambre, á pesar de los débitos que existen en su favor.

Dice *La Epoca* que las cuestiones de procedimiento entabladas entre el ayuntamiento y el gobierno civil de la provincia, están en vías de resolverse. Mucho nos complacería que la noticia se confirmase.

Nada puede asegurarse todavía respecto del pensamiento que algunos colegas atribuyen al señor Barzanallana de suprimir todo el descuento de los sueldos de los funcionarios públicos.

Sabemos que el ministro de Hacienda trata de estudiar detenidamente este asunto. El señor Barzanallana no es muy partidario de cierta clase de impuestos porque prácticamente conoce las necesidades de la Administracion.

Los dos órganos del centro parlamentario se expresan con gran moderacion sobre la cuestion surgida entre los constitucionales, y muestran deseos de que se resuelva satisfactoriamente ó en términos que hagan posible una pronta y cordial inteligencia.

Hé aquí lo que á este propósito dice *La Patria* de ayer:

«Creemos, imparcialmente juzgando cuanto al porvenir del partido constitucional se refiere, que su jefe civil no opondrá obstáculos de ningun género para que se desarrollen las corrientes que en el trabajo publicado por *La Revista de España* se dibujan, con lo cual la situacion del país variaría de aspecto y podría llegarse á establecer transacciones patrióticas, no buscadas por nadie, sino venidas por la fuerza de las cosas y por la política abrumadora que la situacion sigue.»

Nada más decimos, porque nos hemos propuesto ser muy circunspectos en esta cuestion.»

Esperamos que al fin y al cabo el buen sentido prevalecerá sobre el espíritu de intransigencia que tan funestos estragos ha causado recientemente. El centro de gravedad del idem parlamentario está en el partido constitucional, y de esta suerte puede robustecer este partido, destinado á llevar á las esferas del po-

der los salvadores principios de la escuela conservadora.

Crece por momentos la animacion en los círculos políticos, ya porque á ellos concurren más que antes por causa del frio que comienza á dejar sentir sus efectos, ya por las disidencias de los constitucionales, como por la proximidad de la reunion de Cortes. Al salon de conferencias acude gran número de diputados y senadores, teniendo lugar animadas discusiones políticas sobre las diversas cuestiones que están sobre el tapete.

La apertura de las Cortes tal vez se verifique antes de la fecha señalada, y con este motivo dentro de poco se celebrarán en la presidencia una ó dos reuniones de representantes, para tratar algunos asuntos políticos.

Créese que el señor montero Rios hará hoy con motivo de la defensa del periódico *La Tribuna*, importantes aclaraciones.

Como digimos anteayer, no tendrá lugar la anunciada reunion del partido constitucional, como afirma un colega.

En la entrevista que celebraron ayer algunos redactores de *La Revista de España* con el señor Sagasta quedaron completamente de acuerdo, y los constitucionales que hemos oido, aceptan la solucion dada por sus jefes á la pequeña disension que habia surgido.

No es cierto, como dice *La Epoca* que *La Iberia* opusiera resistencia de ningun género á la publicacion del notable artículo que apareció ayer en sus columnas, y por tanto, carece de fundamento la especie de que fuese necesaria toda la autoridad del señor Sagasta para hacerlo aceptar en su periódico.

No podía presumir hace pocos dias el general Martinez Campos que fuese á Cuba; apenas si ha tenido tiempo de arreglar la maleta y reunir el personal conveniente, y ya algunos periódicos se deshacen en elogio de sus planes, como si estos fueran conocidos y tal vez formados, pues un plan de operaciones tan complejo como el de aquella Isla no se improvisa ciertamente.

Lo que si podemos asegurar y este es un buen dato, es que ha procurado reunir para la campaña que vá á emprender á los oficiales conocedores del país y que han operado durante algunos años en Cuba, lo cual es un excelente síntoma.

Los periódicos ministeriales no las tienen todas consigo y todo se les vuelve echar chinitas, y ver fantasmas donde no existen.

Objetivo: desunir, ó sea destruir, como si en ello ganara algo el país, víctima de tantas disensiones.

El *Cronista* dice que el Gobierno propondrá á las Cortes una ley de imprenta.

Buena falta hace, si no acaba de agarrar la prensa, que todo es posible.

Dice *El Cronista*:

«Quiere *La Iberia* que seamos más explícitos acerca de si el Gobierno permanecerá armado de las facultades excepcionales que ejerce.»

En nuestro sentir, esto no depende de la voluntad del Gobierno, sino de la actitud y conducta de los partidos que combaten el régimen vigente.»

Hé aquí una donosa salida con la cual puede atornillarse una dictadura; No nos sorprende.



mandó construir para colocarla sobre la que ya había.

Ha comenzado á usarse en algunos establecimientos del extranjero un termómetro eléctrico avisador de incendios, construido de modo que cuando el mercurio llega á cierta temperatura un poco elevada, avisa telefónicamente, haciendo sonar una campana colocada á larga distancia.

La invención se recomienda especialmente para los museos, bibliotecas y establecimientos que quedan solos durante largas horas, haciendo llegar los alambres de todas las dependencias á la habitación del conserje.

Rusia continúa sus armamentos; he aquí lo que leemos en algunos diarios extranjeros.

«Los súbditos rusos obligados al servicio militar que en este momento residen en Alemania ó en Austria, han recibido la orden de volver á Rusia.

La escuadra del mar Negro está dispuesta á transportar 96.000 hombres de las orillas del Norte á las costas del Oeste. Se han enviado oficiales para vigilar el equipaje de los buques; ha sido llamada la reserva en las provincias del Oeste. Las tropas rusas se dirigen á la frontera N. E. de la Galitzia; 20.000 hombres de caballería se han puesto en pie de guerra en la polonia rusa.

Agentes rusos compran grano en Rossinia, donde se prepara el material de los caminos de hierro para el transporte de las tropas.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto dimitiendo á Manuel García Corral.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden publicando la relación de valores robados á don Rafael Ferrer.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Reales órdenes resolviendo una demanda interpuesta por don Rafael Montijo y otra por don Manuel Montijo García.

En el B. A. sin no se hicieron anoche operaciones.

Ayer recibimos los siguientes telegramas:

«Sevilla 17 (7 40 t.).—S. M. la reina madre ha llegado entre un inmenso gentío que la esperaba en la estación, á las cuatro y media de la tarde, con toda felicidad. Inmediatamente se ha dirigido á la catedral.

Iruñ 17 (10 50 n.).—Esta madrugada se espera en esta á los duques de Montpensier. El ayuntamiento de Iruñ y gobernador de la provincia les esperan en esta, y se les harán los honores debidos á su rango. Mañana llegarán á Madrid.»

Roma 17.—Los peregrinos españoles que han necesitado y obtenido auxilios del embajador, ascienden á 200.

Hasta fines de esta semana no quedará completamente ultimada la combinación de gobernadores civiles.

Anoche funcionaban mal casi todas las líneas telegráficas, á causa del temporal.

Paris 16.—(5 50 tarde).—En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 francés 70 —5 por 100 ídem 405'30.—Exterior, cupón Diciembre, 74, á 43.—Consolidado 95 7/16.—Bolsin.—Exterior, á 43 1/16.—Interior, á 44 1/2.

Ayer llegaron á Madrid los dictámenes de Córdoba y Lorca acerca del Código rural del señor Danvila.

Ha llegado al ministerio de la Guerra una propuesta de recompensas del ejército de Filipinas.

Han dado comienzo las obras que debían practicarse en la Academia de Artes de San Fernando.

Ha sido repuesto en su destino el auxiliar del ministerio de Fomento, señor Poña.

Anoche salió por la estación del Mediodía don Nicolás María Rivero.

Anoche salió para Andalucía el general Latorre, acompañado de su ayudante.

Por la línea del Norte, á fin de embarcarse en Santander para Cuba, salieron anoche el coronel Franch y el comandante Machón.

Ayer tarde, un albañil se cayó desde un andamio de una obra de la calle de O. óziga, causándose graves heridas en el pecho y cabeza. Fué trasladado al hospital de la Princesa.

Estos días se ha notado que en las inmediaciones de Bayona pululaba un número considerable de emigrados carlistas.

El duque de la Torre pasará en Andalucía probablemente una temporada de un mes.

Un telegrama de anoche dice que el czar Alejandro se halla bastante enfermo.

En vista de algunas consultas elevadas al ministerio de la Gobernación por los gobernadores de varias provincias, acerca de cómo debe considerarse á los guardias jurados, va á decidirse que se les tenga en la categoría de dependientes municipales.

Los señores duques de Montpensier no se detendrán en París más de un día.

Un telegrama de Méjico dice que se han llevado á cabo allí 90 prisiones de individuos afectos á Porfirio Díaz.

El general Quesada girará esta semana una

detenida visita á las poblaciones más importantes del territorio de su mando.

Por invitación del Gobierno belga, va á establecerse en Amberes una exposición de productos agrícolas é industriales españoles. En breve se publicará en la Gaceta una circular acerca de este asunto, tan trascendental para los intereses materiales de España.

Una comisión del ayuntamiento de Valls ha salido para Barcelona, á fin de gestionar algunos asuntos económicos relacionados con los sucesos allí ocurridos hace días.

Han sido internados ayer en la frontera francesa 24 carlistas que merodeaban por aquellos contornos inmediatos.

La autoridad militar superior de Cataluña ha dispuesto se instruya sumaria con motivo de los sucesos ocurridos en Alforja con las fuerzas irregulares de Borjés de Campo.

El consejo de guerra de la capitania general de Cataluña se reunirá un día próximo para fallar varias sumarias pendientes.

Ayer mañana han sido detenidos en San Sebastian seis carlistas, reclamados por diferentes juzgados como autores de delitos comunes.

### MISCELANEA.

#### ECOS POPULARES.

Vamos á dar á nuestros lectores idea de un curioso proceso sobre el espiritismo, que ha tenido lugar ante Mr. Flowers, magistrado de la Police Court de Bow-street en Londres.

Un llamado doctor Slade, que por lo visto quería dejar á gran distancia al célebre Allan-Kardec, pretendía no solamente escribir bajo la impresión de los espíritus, con lápiz en la mano, sino hacerlos consignar sus ideas sin lápiz sobre una pizarra. La sesión corría una guinea (26 francos). El profesor Slade no admitía sino dos testigos cada vez.

Un curioso dotado de poca credulidad, el profesor Lancker, se encontró tan poco convencido y edificado, que al salir del misterioso santuario, establecido en una pequeña calle extraviada en los alrededores de Russell-Square, escribió una carta al Times, en la cual afirmaba que el medium era en realidad un simple charlatán, y que había notado movimientos sospechosos mientras que le tenía en la mano la pizarra maravillosa, esperando la llegada de los espíritus, «bastante tardos en llegar,» como él mismo dice.

Precisamente por la misma época se celebraba el congreso de la asociación británica para el progreso de las ciencias, y el espiritismo había tratado de levantar la cabeza, embozada con el nombre de la psicología, y reivindicar su puesto en el banquete de la ciencia.

El doctor Carpenter, conocido ya por sus estudios interesantísimos de fisiología mental, manifestó que había oído hablar muchas veces de las pretendidas maravillas que se realizaban en casa del doctor Slade, y que le había retado á que reprodujese los mismos fenómenos que en su propia casa. El cartel había sido aceptado, pero es lo cierto que todavía no eran conocidos los resultados.

Mientras tanto, el profesor Lancker había escrito por segunda vez al Times, para manifestar su indignación al ver que un congreso como el de Glasgow se desharraba hasta el punto de ocuparse del espiritismo y del nombre del doctor Slade; fué más allá aún, llevando al favorecido por los espíritus ante el tribunal de policía, acompañado de su auxiliar M. Simmons, bajo la inculpación de explotar la buena fe pública.

La última audiencia ver-ba sobre el interrogatorio al profesor Lancker, por monsieur Lewis, abogado del procesado, y había atraído un número considerable de espectadores. Sabían, por otra parte, que un testigo más interesante que todos, Mr. Maskelyne, el Roberto Houdin de Londres, debía presentarse ante el tribunal, y ejecutar por medio de un juego de manos, y sin intervención alguna sobrenatural, los maravillosos resultados de la pizarra espiritista.

Pueden nuestros lectores explicarse la situación de Mr. Lewis, el abogado del doctor Slade.

Y hacíase tanto más embarazosa su situación, cuanto que recientemente tuvo á su cargo la acusación en la causa por asesinato de Mr. Bravo, generalmente llamada la causa de Barham. En aquella causa Mr. Lewis había demostrado gran encono contra la esposa de la víctima, á la que sometió á una verdadera tortura moral, y este recuerdo hacía que nadie se apiadase de su situación.

Mr. Lewis dirigió á Mr. Lancker las más fatigosas preguntas acerca de la manera como se hallaba sentado durante la sesión espiritista, acerca de la mesa donde estaba colocada la pizarra y otras mil cuestiones en camuflaje á hacerle decir alguna necesidad que pudiese aquel explotar.

Mr. Lewis, en vez de defender á su cliente, hace el proceso del querellante; procura hacerle confesar que no ha hecho más que repetir en El Times las opiniones de algunos oradores del Congreso de Glasgow, que no ha leído jamás libros de espiritismo, y sobre todo, las publicaciones de Mr. Cox, doctor en derecho y conocido magistrado. Todo esto era habil, pero se hallaba fuera de cuestión, como lo hizo observar el juez Mr. Toward.

Los esfuerzos de Mr. Lewis son inútiles, pero sobre todo lo que mas llama la atención del auditorio, es la parte de prueba que se basa sobre las manifestaciones de Mr. Maskelyne.

Mr. Maskelyne cuenta que había sido prestidigitador desde su mas tierna infancia (había hecho su debut á los ocho años). Se le pregunta qué es lo que opina de la mesa presentada en la audiencia, y sobre la cual había operado el doctor Slade, y contesta que la creía excelente para «trabajar,» y explica cómo con el auxilio de un pequeño mecanis-

mo podía escribir en la pizarra; y á pesar de las protestas de los abogados del doctor Slade se sienta en la mesa en disposición de operar el milagro espiritista, con la ayuda de un imperceptible pedazo de lápiz sujeto á su dedo por un elástico; y sin hacer otra cosa que tener en la mano la pizarra, escribe en el reverso una frase de situación: «Los espíritus están presentes.»

El éxito obtenido por estas pruebas de monsieur Maskelyne fué extraordinario, y es seguro que nunca le ha obtenido mayor cuando se ha exhibido al público en sus trabajos de prestidigitación.

Una vez pronunciado el fallo, que bien puede preverse en este curioso proceso, lo daremos á conocer á nuestros lectores. Los adeptos del espiritismo, al cual no intentamos atacar, comprenderán cuán importante es para el prestigio de sus doctrinas contribuir á desenmascarar á los embaucadores que so pretexto de los espíritus, explotan habilidosamente á los cándidos y á los necios.

El día 22 del corriente termina en el teatro de la Comedia el abono de las 30 representaciones de la primera série. Los señores abonados de este teatro, se servirán pasar á la contaduría del mismo, Gorguera 9, á renovar los suyos respectivos, desde hoy 18 á las horas de costumbre hasta el referido día 22, á las diez de la noche.

En el teatro del Circo se verificará hoy miércoles el estreno del baile en un acto, composición del coreógrafo señor Moragas y música del maestro Manent, en el que toman parte la primera pareja Cavallazzi-Muñoz, y cuya distribución de los bailables es como sigue: 1.º introducción, por todo el cuerpo de baile; 2.º bacanal, por diez y seis parejas; 3.º gran vals, por la signorina Cavallazzi y el señor Muñoz; 4.º paso diabólico, ejecutado por cinco señores del cuerpo coreográfico; 5.º las solteronas, paso por diez y seis señoras; 6.º bailable chino, ejecutado por ocho bailarinas; 7.º gran paso á dos, por la signorina Cavallazzi y el señor Muñoz; 8.º tarantela, por ocho parejas; 9.º evoluciones de los soldados del siglo XX; 10. gran final, tomando parte la signorina Cavallazzi, todo el cuerpo de baile y acompañamiento.

Parece que se harán algunas modificaciones por disposición de los ingenieros que en el asunto entienden, respecto del trazado del tranvía, para evitar su paso por los sitios mas peligrosos, estrechos y transitados.

Entre las personas llegadas á París, figura el hijo del duque de Bedford, que es propietario de dos mil selectas casas en Londres, y que considera como la menor parte de sus rentas la que proviene de estos inmuebles.

Un Mr. Bryce, abogado de Londres, acaba de subir nada menos que al monte Ararat á donde fué á parar in illo tempore el patriarca Noé con su arca.

La tal montaña tiene 47.242 piés de altura, y los últimos 4.000 piés los tuvo que trepar absolutamente solo el impavido Mr. Bryce, pues se negó á acompañarle mas lejos la escolta de cosacos que le había acompañado hasta allí.

Los armenios del p. is creen que es inaccesible la montaña, é insisten en que todavía existe el arca de Noé en la cumbre.

Hé aquí algunos bienhechores de la humanidad:

Juan Dionisio Cochín.—Fué Cochín el fundador de las salas de asilo. Alcalde del distrito duodécimo de Paris en 1825, estableció la sala que ha servido despues de modelo á todas las demás. Mas tarde concibió la idea de las casas de refugio, si bien en esto no tiene el mérito de la prioridad. En España las tenemos hace dos siglos.

Parmentier.—Simple farmacéutico, Parmentier que nació en 1737, supo hacerse célebre por su afición á cultivo de la patata. No pudiendo sin embargo conseguir su propagación, rogó á Luis XVI que honrase con su asistencia a un banquete en que no habían de servirse más que platos en que la patata figurara como materia principal ó accesorio. Accedió el monarca, y Parmentier pidió que se pusiera una guardia en el campo donde cultivaba sus tubérculos. Eto fué bastante para excitar la codicia de otros labradores por creer que la patata era una sustancia alimenticia, solo reservada para la mesa del rey. Lo que no podían conseguir por ningún dinero, lo obtuvieron por el hurto, á pesar de la guardia, que tenía la consigna de hacer la vista gorda. Desde entonces la patata se propagó de nación en nación hasta constituir hoy un gran recurso para la alimentación del pueblo.

Jenner.—Es el preconizador de la vacuna. Nació el año 1749 en Berkeley (Inglaterra). Habiendo observado que los que ordeñaban las vacas se veían generalmente libres de la viruela, averiguó que la inoculación del virus contenido en las pústulas de la vaca preservaba de aquella terrible erupción. El parlamento le concedió dos millones de reales de recompensa, y despues de su muerte se le erigieron en la Gran Bretaña muchas estatuas.

Se ha publicado el núm. XXI de la Revista Contemporánea, cuyo interesante sumario es el siguiente:

- I. Como aman los hombres.—Novela (conclusión).—Arturo Perera.
- II. El espíritu de la agricultura moderna.—Richard J. Ferrer.
- III. Fragmentos del «Fausto» de Goethe.—Teodoro Llorente.
- IV. Escritores contemporáneos.—Victor Cherbuliez.—Alfredo O. Monteverde.
- V. Leonor de Pimentel.—Leyenda tradicional.—Angel R. Chaves.
- VI. El lado amable de un rey severo.—Juan Perez de Guzmán.
- VII. David Federico Strauss (continuación).—A. M. Fairbairn.
- VIII. Revista crítica.—M. de la Revilla.
- IX. Correspondencia de París.—Charles Bigot.
- X. Análisis y ensayos.—Voyage au pays de Babel, por F. Tullien. José del Perojo.

Los orígenes de la France contemporaine, por H. Taine. Rafael Montoro.—Estudio histórico sobre la marina de los pueblos que se establecieron en España hasta el siglo XII de nuestra era, por F. Lacaci. E. Godínez.

XI. Bibliografía.

### VARIEDADES.

#### EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.

(Conclusion.)

#### II.

Disposiciones especiales relativas á las obras de arte.

Art. 45. Serán admitidas en la Exposición las obras de los artistas franceses y extranjeros ejecutadas desde 4.º de Mayo de 1867.

Art. 46. Estas obras comprenderán los géneros siguientes:

- 1.º Pintura.
- 2.º Dibujo, acuarela, pastel, miniatura, esmaltes, porcelanas y modelo de vidriera, excluyéndose los que no representen más que dibujo de adorno.
- 3.º Escritura.
- 4.º Grabado en medallas y piedras finas.
- 5.º Arquitectura.
- 6.º Grabado.
- 7.º Litografía.

Art. 47. Quedan excluidos:

- 1.º Las copias que reproduzcan una obra de género diferente al original.
- 2.º Los cuadros ó los dibujos que se presenten sin marco.
- 3.º Las esculturas en barro que no estén cocidas.

Art. 48. El encargo de determinar sobre la admisión de objetos de arte, queda cometido y un jurado especial.

Art. 49. Las formalidades que han de llenarse en los pedidos de admisión se fijarán en un reglamento ulterior, y otro dará á conocer el método que ha de seguirse en el envío y recepción de los objetos de arte.

Art. 50. Ulteriormente tambien se designarán el número y clase de las recompensas que han de concederse, y se dictarán reglas sobre la constitución del jurado internacional que entienda en los premios.

Art. 51. Salones especiales y apropiados convenientemente serán afectos á las exposiciones de curdes antiguos y de objetos de arte retrospectivo que sean admitidos por un jurado especial.

#### III.

Disposiciones relativas á los productos agrícolas é industriales.

Art. 22. Son admisibles en la Exposición todos los productos de la agricultura y de la industria, salvo las excepciones y reservas mencionadas en el artículo siguiente.

Art. 23. Se excluyen las materias detonantes, fulminantes, y en general toda composición que se concépte peligrosa.

Solo serán recibidos en envase sólido y de pequeñas proporciones los espíritus ó alcoholes, los aceites y las esencias, las materias corrosivas, y generalmente los cuerpos ó materias que puedan alterar otros productos ó molestar al público.

Los pistones, las piezas de fuegos artificiales, los fósforos y otros objetos análogos no podrán ser admitidos sino en forma y concepto de imitación, y sin que entre ellos haya materia alguna inflamable.

Art. 24. Los expositores de productos incómodos ó insalubres deberán conformarse en todo tiempo con las medidas de seguridad que les sean prescritas.

Art. 25. El comisario general se reserva el derecho absoluto de mandar retirar los productos, cualquiera que sea su procedencia, y que por su índole y aspecto le parezcan dañosos ó incompatibles con el objeto y conveniencias de la Exposición.

Art. 26. Los pedidos franceses de admisión, se ajustarán á la fórmula anexa al presente reglamento. Las de Paris y departamentos del Sena, se enviarán directamente al palacio de la Industria, Puerta núm. 4, con sobre al senador comisario general.

Los de los departamentos serán remitidos por sus respectivos comités.

Una vez centralizados, irán al exámen de los comités de admisión establecidos en Paris.

Es importante que dichos pedidos se hagan en el más breve plazo.

Las fórmulas impresas para realizar el pedido, se expenden gratis en Paris en el palacio de la Industria, en el ministerio de Agricultura y de Comercio y en el tribunal y cámara de comercio.

En los departamentos se expenderán en los puntos donde se hallen establecidos los comités.

Art. 27. Los constructores de aparatos que exijan el empleo de agua, de gas ó de vapor, deben declarar al pedir la admisión la cantidad de vapor, de agua ó de gas que necesitan.

Los que quieran poner máquinas en movimiento, indicarán cual sea la velocidad propia de cada una de sus máquinas y la fuerza motriz que les haga falta para que puedan funcionar.

Art. 28. El agua, el gas, el vapor y la fuerza motriz para la galería de las máquinas serán concedidos gratuitamente.

La fuerza será tomada del depósito de la transmisión general, y las intermediarias se efectuarán á expensas de los expositores.

Art. 29. Se instruirá un jurado internacional de recompensas, para los cuales se afecta una cantidad de quinientos mil francos.

#### IV.

Administración y policía.

Art. 30. Los productos serán expuestos con el nombre del firmante del permiso de admisión.

Esta condición es ineludible.

Art. 31. Quedan autorizados los expositores á inscribir á continuación de sus nombres ó de su razón social los nombres de los coopeadores de toda clase y categoría, que hayan contribuido al mérito de los productos expuestos.

Art. 32. Indicarán precisamente los expositores el precio de mercado de sus objetos tanto por facilitar los trabajos de apreciación del jurado como para instruir á los visitantes.

Art. 33. Los objetos vendidos no pueden retirarse de la exposición antes de la clausura á no ser en virtud de una autorización especial del comisario general.

Art. 34. Se tomarán todas las medidas oportunas para preservar de averías todos los productos que se reciban, pero la administración no será responsable en manera alguna de los accidentes, incendios, daños ó perjuicios que sufran, cualquiera que sea la importancia ó la causa que los produzca.

Los expositores quedan en libertad de asegurar los productos á sus expensas si así juzgan conveniente á sus intereses.

Art. 35. Se establecerá una vigilancia general para evitar los robos y las ocultaciones.

Las comisarías extranjeras se encargarán de proveer á la guarda y custodia de sus respectivas secciones, el nombramiento de los agentes encargados de este servicio será sancionado por el comisario general, y usará un traje ó emblemas distintivos. Podrán en todo caso reclamar el auxilio de los agentes franceses que recorran las vías de la circulación general ó que se hallen en puntos estacionarios.

En la sección francesa los expositores de cada clase se entenderán para organizar una vigilancia colectiva independiente de la establecida por el comisario general.

Art. 36. Se entiende que el Estado rechaza toda responsabilidad en cuanto á los robos y ocultaciones que puedan cometerse.

Art. 37. La Exposición, segun la ley de 4 del actual, tiene el carácter de depósito real, y en su virtud, los productos están exentos del pago de los derechos á las aduanas francesas y á los consumos de la villa de Paris.

Art. 38. Reglamentos ulteriores determinarán en tiempo oportuno el sistema de envío, recepción é instalación de los productos, la manera de funcionar del jurado internacional de recompensas, así como el método de entradas en los locales de la Exposición.

Art. 39. Toda comunicación relativa á la Exposición deberá dirigirse al senador comisario general de la Exposición universal de 1878 en Paris. El franqueo no es necesario en la zona del servicio postal francés.

Art. 40. Los franceses y los extranjeros que adquieran la cualidad de expositores, quedan por ella sometidos á las disposiciones del presente reglamento.

Paris 7 de Setiembre de 1876.—Redactado y presentado.—El senador comisario general, J. B. Krantz.—Visto y aprobado.—El ministro de Agricultura y de comercio, Tessere de Bort.

### BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 17

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.
		A. B.
3 por 100 interior.....	42.22	» 8
Pequeños.....	42.27	» 13
Fin de mes vel.....	42.25	» 10
3 por 100 exterior.....	00.00	» »
Material Tesoro.....	00.00	» »
D. del Personal.....	00.00	» »
Sisas del ayunt.....	00.00	» »
Idem Arzobispo.....	00.00	» »
Billetes hipotec.....	400.50	» »
Idem de Castilla.....	26.00	» »
Bonos del Tesoro.....	87.00	» 40
Idem 2.ª emisión.....	86.90	» »
Idem pequeños.....	00.00	» »
Reg. Caja de Dep.....	76.00	» »
Abril de 1890.....	00.00	» »
Agosto de 1890.....	00.00	» »
Julio de 1890.....	00.00	» »
Obras públicas.....	00.00	» »
Ferrocarriles.....	20.75	» 35
Idem Diciembre.....	20.35	» »
Idem emisión 1876.....	20.30	» 40
Idem de 40.000.....	00.00	» »
Alar á Santander.....	00.00	» »
Banco de España.....	489.75	» 5
Cambios.		
Londres á 90 d. l.....	83.40	» »
Paris á 90 d. v.....	5.03	» »
Burdeos, ídem.....	00.00	» »

### SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE BOY.—San Lúcas, evangelista.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio de los Portugueses, donde continúa la novena que se consagra anualmente á San Rafael Arcángel: á las diez habrá misa mayor y sermón, y por la tarde ejercicios y procesion de reserva.

### ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO REAL.—No hay función.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—T. 3.º par.—Juan de Urbina.

CIRCO.—A las ocho y media.—T. 2.º par.—La feria de las mujeres.—El carnaval de Venecia.

PRINCEPE ALFONSO (Compañía Arderius)—A beneficio de donna Carolina Lopez.—A las ocho y media.—T. 4.º par.—Robinson.—Malgueñas de El viaje á la luna.—Acto segundo de Los dioses del Olimpo.

COMEDIA.—A las ocho y media.—T. 2.º.—Suma y sigue.—La careta verde.—Baile.—Mercurio y Cupido.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—Salvarse en una tabla.—La tarjeta de Canuto.—Mi mujer no me espera.—A cual más timido.

MARTIN.—A las ocho.—Eos son otros Lopez.—La tarjeta postal.—Este cuarto no se alquila.—La noche del motin.—Baile.

MADRID.—1876.

Imp. de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal. Calle de las Huertas, núm. 70.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## OCASION DE CONSIDERABLES GANANCIAS.

El 25 de Octubre actual, tendrá principio concluyéndose el 45 de Noviembre en Hamburgo, el principal sorteo de la lotería garantizada por el gobierno alemán, y bajo la vigilancia del mismo, en el cual serán otorgados 23.400 premios, distribuidos en primas de

### 375.000 MARCOS IMPERIALES.

Los premios serán de: 250.000, 125.000, 80.000, 60.000, 50.000, 40.000, los de 30.000, cuatro de 20.000, cuatro de 15.000, cinco de 12.000, diez de 10.000, 20 de 6.000, 50 de 4.000, 200 de 2.400, 400 de 1.200, 600 de 500, 700 de 250 y 24.400 de 128 marcos imperiales. (Cada marco vale cinco reales moneda española.)

Estamos autorizados para expender billetes originales emitidos por el Gobierno, mediante pago al contado. Concluido el sorteo, cada interesado recibirá la lista oficial, y al mismo tiempo el premio obtenido. Los precios son: 30 duros un billete, 45 duros medio id., 7 y 1/2 duros cuarto de billete. Los pedidos de billetes deben ser hechos antes que concluyan de venderse los pocos que quedan. Dirigirse á Mendus et Marienthal, casa de Banca, cambio y lotería, en Hamburgo.

El comprador de dos billetes enteros, tiene derecho á 5 por 100 de rebaja. (Núm. 2446).

## CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL.



PREMIADOS CON MEDALLA DE MÉRITO

en la Exposición de Viena de 1873,

ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA Á ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS.

CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS.

DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20.

SUCURSAL: Montera, 8.

MADRID.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA.

PARA MANILA

El 22 de Octubre saldrá de Cádiz y el 27 de Barcelona, el nuevo magnífico vapor español

GLORIA.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Galdra y compañía en Barcelona

MADRID: Huertas, 9, bajo derecha.

Ag.—(4.378)

## ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

curadas con los medicamentos marinos de Yarto Monzon, farmacéutico en San Vicente de la Barquera (Santander).

La mala y poca leche, la dentición y los vermes, son tres causas que diezman los niños. Todo esto se evita con el

Galactóforo Marino de Yarto Monzon.

Medicamento utilísimo á todas las madres que crían con dificultad sus hijos por disminución de la leche. Esta se mejora y aumenta de un modo prodigioso.—Caja, 4 pesetas.

Oulósto Marino.

Este medicamento facilita la salida de los dientes, devuelve el bibeo, cuya supresión es la muerte segura, y evita que los niños vomiten la leche porque neutraliza los ácidos del estómago.—Caja, 3 pesetas.

Yartina ó Matalombrices.

Los vermes, langosta de los niños, salen vivos á millares con la Yartina. No solo mata los lombrices, sino que ha matado todos los vermes conocidos hasta el día. Por su gratosabor la toman los niños con avidez.—Caja, en su medida é instrucción, una peseta.

Depósito: Madrid, farmacia de Izquierdo, Pontejos, 6. Sucursal, farmacia de Perez Negro, Ruda, 44.

Provincias, en todos los depósitos de nuestras Sales Marinas del Cantábrico.

El autor remite por correo á cualquier punto de España, añadiendo 3 pesetas para certificado y sellos.

## ANUARIO

DE

MEDICINA Y CIRUGIA PRACTICAS

PARA 1871.

Resumen de los trabajos prácticos más importantes publicados en 1870: por don Estéban SANCHEZ OCAÑA, doctor en medicina y cirugía, profesor clínico por oposición y profesor auxiliar de la Facultad de Medicina de la Universidad central, subdirector de medicina y cirugía en Madrid, ex individuo del Cuerpo médico-forense de Madrid, etc., etc. Madrid, 1870. Un tomo en 8.º, ilustrado con grabados intercalados en el texto, 6 pesetas en Madrid y 7 en provincias, franco de porte.

Este Resumen, que ha estado interrumpido muchos años, ha vuelto á reaparecer, á petición de muchos suscritores, con más ahínco y vida que nunca; así es que ya hemos publicado el tomo de 1875 para 1876 y está en prensa el tomo de 1876 para 1877, que saldrá á principios de Enero de 1877. De los tomos atrasados ofrecemos hoy el tomo de 1870 para 1871, y los que faltan aun por publicar para completar la colección, están en prensa para seguir completando una colección tan indispensable á todos los médicos prácticos que deseen tener condensado en poco volumen todo lo más importante de la ciencia.

Se vende en la Librería extranjera y nacional de don Carlos Bailly-Ballere, plaza de Santa Ana, número 40, Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomienda en el ramo de librería. 2.428

Y A TOS SE CURA RADICALMENTE CON EL USO DEL JARABE Y PASTA Lectoral preparados por el farmacéutico Sr. Moreno Miquel preparaciones tan recomendadas como eficaces para la curación pronta y radical de toda clase de toses cualquiera sea la causa que la produzca. Depósito, farmacia de su autor. Arenal, 2, Madrid. (2.442)

## VINOS Y AGUARDIENTES DE CARMELO VASCO Y GALLEGO, PROPIETARIO COMISIONISTA VALDEPENAS.

Vino superior desde 10 rs. arroba de 32 cuartillos, aguaras diente de 25 grados desde 32 rs. arroba. Se remiten alcohólicos y granos á precios corrientes. 1831

## ACADEMIA.

La preparatoria para infantería, caballería y carreras especiales de la calle del Barquillo, 44, se ha trasladado por mejora de local, á la de la Libertad, 44, principal. Se admiten internos. Clase especial de taquigrafía. Está abierta la matrícula hasta el 15. 2128

## Á LAS PEINADORAS.

En el acreditado salon de peinar señoras La joven Catalana, cuya academia de peinadoras, establecida hace años, tan oficiales ha dado, como lo prueba el que muchas que ni aun siquiera han parecido por esta casa, dicen ser discípulas de la misma para obtener mejor clientela, cometiendo con esto un abuso; manifestamos al público que á las oficiales que en esta casa aprendan se las expedirá el título gratis para que puedan acreditar su buena aplicación. También llamamos la atención de las muchas jóvenes que desean aprender y quieren ingresar en esta academia; para que lo verifiquen en lo que falta de mes, si no quieren experimentar retraso, pues saben que estando cubierto el número que tenemos establecido, no pueden recibirse más hasta que aquellas estén al corriente.

SALON DE PEINAR SEÑORAS DE LA JOVEN CATALANA, Espoz y Mina, 9.—Ag. (4.132)

## A LAS MADRES QUE NO PUEDEN CRIAR.

## FECULA ALIMENTICIA INGLESA PARA NIÑOS Y ENFERMOS.

Preparada con arreglo al sistema LIEBIG, por los Sres. SAVORY y MOOR, de LONDRES, químicos y proveedores de las familias reales e imperiales, de Inglaterra, Bélgica, Rusia, etc. Recomendada y recomendada por eminentes científicos de todos los países.

Esta preciosa sustancia, es una verdadera garantía de salud y vida para los niños que durante el periodo de la lactancia no encuentran en la leche materna la nutrición necesaria, como para los que trascurrido aquel periodo, no puede usar alimentos sólidos por falta de energía en la digestión.

Para cierta clase de enfermos, es altamente recomendable por sus condiciones nutritivas.

Agente exclusivo para ambas Castillas, F. M. de la Vega, Piamonte, 49, tercero.

DEPOSITARIOS: Los principales farmacéuticos de España. En Madrid, farmacia de Galdra, Príncipe, 43; Palacios, plaza de Santa Ana, droguería, y sucesor de Simón, Caballero de Gracia, 4. Ag.—2.067

**PARA QUITAR LA MÁSCARA Á LOS FALSIFICADORES DEL HIERRO QUEVENNE**

HEMOS AÑADIDO Á LA COBIERTA QUE HA LLEVADO HASTA LA FECHA

Además de nuestra marca de fábrica, que ya es conocida:

1.º La firma del inventor.

2.º La etiqueta estampada en colores cuyo fac-símil, impreso en negro, es adjunto.

Los falsificadores expenden productos que poseen el aspecto exterior del Hierro Quevenne y que son en realidad impuros, ineficaces y perniciosos para la salud.

Para curar la Anemia, el Empequeñamiento de la sangre, los Calambres y los Flujos blancos el HIERRO QUEVENNE legítimo, el único que ha sido aprobado por la Academia de Medicina es infinitamente superior á todas las demás preparaciones ferruginosas. - BOURLEAU, catedrático de la Facultad de Medicina de París. Anuario de 1869.

Deposito general en casa de EMILIO GENEVOIX 24, rue des Beaux-Arts, París Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS.

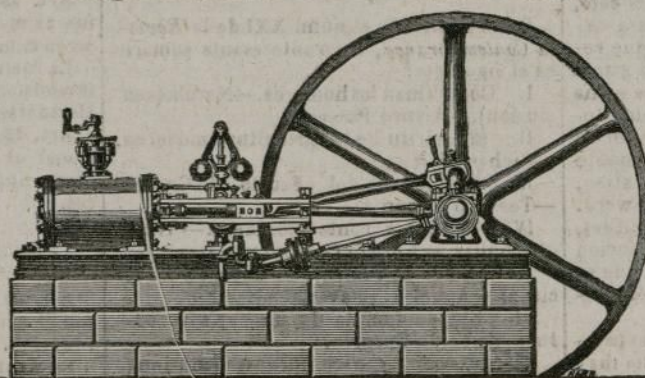
El frasco de hierro con la medida especial. 1/4 de litro 200 gramos 100

## IMPORTANTISIMO.

PÓLVOS PARA HACER LA MEJOR TINTA QUE SE CONOCE.

Por 5 rs. seis cuartillos superior sin peso. Por 5 idem dos cuartillos tinta simpática, para copiar sin competencia pues sirve para copiar dos veces con una misma carta. A los libreros que tomen de 40 cajas en adelante, se les ará el 20 abor por 100. No puede mandarse por correos. Se vende en la Administración de este periódico.

## MAQUINAS DE VAPOR.



Los propietarios de maquinas de vapor que quieran reformar las mismas para economizar combustible, pueden tratar con el mecánico D. Manuel Sanjurjo Bedia, en los almacenes de la maquinaria agrícola del Sr. del Rio, calle de Trágueros, núm. 32, frente al Jardín Botánico, á donde se dirigirá la correspondencia de provincias. (2.466)

## AGENCIA GRAL. DE NEGOCIOS

de Enrique Escobar y Gil, Madera, 17.—Madrid.

Esta acreditada casa acepta toda clase de negocios lícitos que se le confíen tanto Judiciales y Municipales, como Militares, Eclesiásticos y particulares, contando con acreditados corresponsales en principales puntos de España, Ultramar y extranjero. Núm. 4909.

OBROS DE TEXTO. Teneduría de libros por partida doble por Salvador y Aznar. 44.ª edición, texto oficial para todas las cátedras y exámenes de esta asignatura 42 reales. Práctica de contabilidad mercantil, (complemento de la anterior) segunda edición, 8 rs. Librería de Hernando. El autor que vive. Veneras, 3, principal, los remite por correo á 44 y 40 reales. (2.124)

¿Queréis conservaros siempre JOVEN Y HERMOSA? Emplead la VELOUTINE VIARD perfeccionada y obtendreis TERSURA — FRESURA — AFELPADO 44 n.º, 26 r. y 17 r.º caja. Paris, F. VIARD & Co, 5 bis, rue Auber. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31. En las principales perfumierías. 4.728

## A NUESTROS SUSCRITORES.

Por 42 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas A doce mil pies de altura, 4 tomos. La leyenda de los reyes, 2 tomos. La mejor recomendación que podemos hacer, será decir que su autor es el fecundo y conocidísimo novelista don Torcuato de Tarrago y Mateos. Dirigirse con su importe anticipado á don Miguel P. Garcia, Prado, 45, Madrid. 4849

## A los que padecen del estómago.

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTIBILIOSA Y EFERVESCENTE, preparada por el farmacéutico don Lorenzo R. Hernandez.

Usada del modo que explica la instrucción que á cada frasco acompaña, facilmente se combaten las gastralgias y otras afecciones del estómago. Precio, 6 y 10 reales frasco.

Depósitos por mayor y menor en Madrid: farmacia de R. Hernandez, calle Mayor, números 27 y 29; Moreno Miquel, Arenal, 2; Alicante, Mayor, 22. 2008.

## COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

DIBUJO.—IDIOMAS. Escuela gratuita para niños pobres. Casos nocturnos de Aritmética mercantil y Teneduría de libros.

## Colegio elemental y superior de señoritas.

Escuela gratuita para niñas pobres. Leganitos, 4. 2439

**OPRESIONES, TOR, CONSTIPADOS, NEURALGIAS, GATARROS**

**ASTHMES**

(ARMAS) Aspirando el humo penetra en el pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las funciones respiratorias.

Paris.—J. ESPIC, 128, RUE St-LAZARE. Escribir esta firma en cada cigarillo Madrid, la Agencia Española, Sordo, 31, sirve los pedidos.

Por menor, Sres. M. Miquel, Borrell hermanos, S. Ocaña, Ortega y Escobar.

## DEPÓSITO DE ROPAS.

PRIMERA CASA EN ESPAÑA Y ÚNICA EN SU CLASE. Se compran y venden ropas procedentes de saldos, quiebras y préstamos. También se toman de casas de particulares y papeletas del Monte de Piedad.

Hay ropas de las mejores sastrerías de Madrid; gran surtido en capas, carrikas, gabanes-sacos, chaqués, tricot y castor; levitas, fracs y toda clase de prendas de vestir. Todo muy barato. 2.083

Silva, 22, tienda.

## FABRICA DE MUEBLES DE LUJO

DE PABLO TOULAN, HORNO DE LA MATA, 7, MADRID. Conocida ya del público la gran reputación que goza esta casa en la construcción de muebles por su novedad, elegancia y espricho, unidos á lo económico de sus precios, ofrece al público elegante un selecto surtido de la más alta novedad en muebles y caprichosos ornamentos y decorado de todas clases; rivalizando en las reformas y composturas con que se sirvan honrarla. (2.126)

## VENTA DE UN COTO REDONDO.

Se vende á plazos, y está situado próximo á varias estaciones del ferro-carril del Norte.

También se vende á plazos una buena casa con huerta, que tiene más de mil árboles frutales, de diez y seis á veinte años, con estanque y palomar poblados respectivamente á tencas y palomas.

En la redacción de este periódico, se darán más noticias. Núm. 1926.